



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001551-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centro educativo Pablo Picasso, de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), y su conversión de centro de Educación Infantil y Primaria en centro de Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001384 a PE/001393, PE/001441 a PE/001448, PE/001465 a PE/001481, PE/001483 a PE/001485, PE/001518 a PE/001526, PE/001531 a PE/001540, PE/001542, PE/001547 a PE/001555, PE/001557 a PE/001560, PE/001563 a PE/001567, PE/001569 a PE/001577, PE/001602 a PE/001611 y PE/001648.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101551, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conversión del CEIP "Pablo Picasso" de Carbajosa de la Sagrada en un CEO.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101551, se manifiesta lo siguiente:

En el CEIP "Pablo Picasso" de Carbajosa de la Sagrada, en el próximo curso, se impartirá el primer curso de ESO; para llevar a cabo esta escolarización, ya se han ofertado 103 vacantes en el proceso de admisión (igual número que alumnos hay en 6.º de Primaria), habiendo recibido las familias el modelo de solicitud pregrabada con esta opción.

Así, se están acondicionando los espacios necesarios para contar con cuatro aulas, para el servicio de comedor con zona de preparación de comida y un taller de tecnología; las aulas contarán con el material digital preciso, todo ello para garantizar la máxima calidad de la educación. En consecuencia, todos los alumnos de este municipio que están cursando 6.º de Primaria tendrán la oportunidad, si así lo desean, de continuar cursando sus estudios de 1.º de la ESO en su localidad. Ello va a permitir contrastar cuantos estudiantes optan por continuar la etapa de secundaria en Carbajosa de la Sagrada.



Continuando con este proceso, para el curso 2024/2025 se ofertará el segundo curso de educación secundaria obligatoria, siempre que exista demanda por parte de las familias, en cuyo caso se ampliarán los espacios del centro para dar cabida a todos los alumnos.

Por otra parte, desde la Dirección General de Recursos Humanos se facilitará el profesorado que sea necesario.

Por último, sin perjuicio de que en un futuro se estudie y planifique la posibilidad de construir un nuevo centro, en estos momentos la Consejería está inmersa en el proceso detallado anteriormente para el curso 2023-2024.

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.